

# Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera y Salvador Portillo

5 de abril 2024

## Destacados

1. ESRB publica un informe sobre los riesgos climáticos y los estados financieros NIIF
2. ESMA consulta sobre modificaciones al marco regulatorio de las Agencias de Calificación Crediticia
3. ESMA aclara la aplicación de ciertas disposiciones de MIFIR
4. ESMA publica tercera consulta bajo MiCA
5. BoE y FCA emiten consulta conjunta sobre guías para el sandbox digital de valores (DSS)

## Global

- **IOSCO publica consulta sobre evolución de estructuras de mercado y buenas prácticas propuestas**  
Analiza cambios [estructurales](#) en bolsas, destacando cambios a operaciones más competitivas, transfronterizas y diversificadas. Discute consideraciones regulatorias y buenas prácticas para reguladores. Plazo: 3 jul 2024.
- **ISDA publica un informe sobre los derivados de tipo de interés (IRD) en Europa**  
[Analiza](#) la actividad comercial del *IRD* durante 2023. El análisis se basa en transacciones reportadas públicamente por 30 acuerdos de publicación (*APA*) y centros de negociación (*TV*) aprobados en Europa.
- **IAIS publica consulta sobre revisiones de material de supervisión del marco holístico**  
Propone cambios en los estándares de riesgo de liquidez, el apetito de riesgo de contraparte y planes de contingencia y actualiza las guías relacionadas con planes de recuperación y resolución. Plazo: 27 jun 2024.

## Europa

- **ESRB publica un informe sobre los riesgos climáticos y los estados financieros NIIF**  
[Considera](#) que, si bien las NIIF generalmente permiten a las entidades reflejar los riesgos climáticos en sus estados financieros, modificaciones menores tendrían implicaciones positivas para la estabilidad financiera.
- **ESMA consulta sobre modificaciones al marco regulatorio de las Agencias de Calificación Crediticia**  
El [objetivo](#) es garantizar una mejor incorporación de factores *ESG* en las metodologías de calificación crediticia, su divulgación y mejorar la transparencia y credibilidad en el proceso de calificación crediticia.
- **ESMA aclara la aplicación de ciertas disposiciones de MIFIR**  
[Abarca](#) orientación sobre transparencia de acciones y de otros instrumentos, el régimen del internalizador sistemático, entidades editoras designadas y reportes. *ESMA* desarrollará proyectos de normas técnicas.

- **ESMA publica tercera consulta bajo MiCA**  
Busca [comentarios](#) en cuatro grupos de normas y guías propuestas sobre: i) detección y reporting de abuso de mercado, ii) políticas y procedimientos para transferencia de servicios, iii) requerimientos de idoneidad y iv) resiliencia operacional y tecnológica. Plazo: 15 jun 2024.
- **EBA publica el Cuadro de Riesgo de Q4 2023**  
[Destaca](#) la capitalización de los bancos en niveles récord, la liquidez mejorada, mientras que el ROE se situó en 10.3%. Sin embargo, los primeros signos de deterioro de la calidad crediticia se han vuelto más evidentes.
- **ESMA publica declaración sobre obligación de compensación para negociar con sistemas de pensiones de terceros países**  
[Sugiere](#) una despriorización de las acciones de supervisión vinculadas a la obligación de compensación para los acuerdos de planes de pensiones de terceros países a la espera de la finalización de la revisión de *EMIR*.
- **EBA publica lista revisada de reglas de validación del ITS de reporting supervisor**  
Detalla las [reglas](#) que se han desactivado tanto por ser incorrectas como por acarrear problemas tecnológicos.
- **ESMA emite comunicado sobre la transición al manual revisado de MiFID**  
[Reconoce](#) la necesidad de orientación, especialmente sobre la aplicación del Artículo 54(3) de *MiFIR*, que prevé la continuación de la aplicación de los actos delegados vigentes más allá del 28 mar 2024.
- **ESMA finaliza reglas sobre proveedores de servicios de criptoactivos (CASPs)**  
Incluye [propuestas](#) sobre requerimientos de autorización para *CASPs*; notificación de la intención de proporcionar servicios de criptoactivos, gestión de reclamación y adquisición de participaciones cualificadas.
- **ESMA publica carta sobre el Régimen Piloto DLT**  
Carta [dirigida](#) a la CE, al Parlamento y al ECOFIN sobre el régimen piloto de *DLT*. Incluye una lista de desafíos y oportunidades identificadas.
- **EIOPA consulta sobre reevaluaciones de riesgo de catástrofes naturales en la fórmula estándar**  
[Busca](#) capturar mejor los riesgos derivados de peligros como los terremotos, basándose en nuevos datos y modelos que han entrado en funcionamiento desde la última reevaluación, en 2018. Plazo: 20 jun 2024.
- **EIOPA publica un stress test para las aseguradoras europeas**  
Su [objetivo](#) es evaluar cómo las aseguradoras europeas afrontarían las amplias consecuencias económicas y financieras de una reintensificación o prolongación de las tensiones geopolíticas.

## Reino Unido

- **BoE y FCA emiten consulta conjunta sobre guías para el sandbox digital de valores (DSS)**  
Busca [comentarios](#) sobre cómo puede operar el *DSS* en la práctica, para maximizar los beneficios potenciales de la tecnología protegiendo la estabilidad financiera y la integridad de mercado. Plazo: 29 may 2024.
- **PRA publica declaración normativa sobre el Financial Services Compensation Scheme (FSCS)**  
Da *feedback* a la consulta anterior, y contiene la [regla final](#) sobre el límite de gastos de gestión del *FSCS* para el período 2024/2025.
- **BoE, FCA, PRA y el Regulador de Sistemas de Pago emiten MoU sobre sistemas de pago**

[Continúa](#) estableciendo el marco de alto nivel que las autoridades utilizan para cooperar en relación con los sistemas de pago en *UK*, como se requiere anualmente en la Ley de Servicios Financieros de 2013.

- **BoE publica MREL externo para 2024**  
Requerimientos de *MREL* para todas las firmas con una [entidad de resolución](#) en *UK*. Incluye asunciones, e información específica de las firmas para estrategias de resolución de *bail-in* y de transferencia parcial.
- **BoE consulta sobre sus propuestas de cambios a las declaraciones de política y procedimiento**  
Esto sigue a la reciente promulgación de legislación que crea responsabilidades adicionales para el Banco (incluida la *PRA*) en relación con la implementación de normativa.
- **FPC emite su enfoque macroprudencial para la resiliencia operativa**  
[Revisa](#) las políticas existentes sobre resiliencia operativa, monitorea nuevas amenazas, cambios en la tecnología y cambios en la forma en que se proporcionan los servicios vitales.
- **FCA emite orientación sobre el uso de publicidad financiera en redes sociales**  
[Establece](#) cómo los anuncios en canales de redes sociales deben ser justos, claros y no engañosos, lo que significa que deben tener equilibrio y llevar las advertencias de riesgo adecuadas.

## Estados Unidos

- **CFPB publica circular sobre transferencias internacionales de dinero**  
Advierte a los [proveedores de transferencias](#) de remesas sobre información falsa referida a su costo y velocidad, señalando prácticas que pueden violar el reglamento que prohíbe prácticas engañosas.
- **CFPB emite un informe sobre la banca en videojuegos y mundos virtuales**  
[Examina](#) el crecimiento de las transacciones financieras en videojuegos en línea y mundos virtuales. Estas plataformas se asemejan cada vez más a sistemas bancarios y de pago tradicionales que facilitan el almacenamiento e intercambio de miles de millones de dólares en activos, incluidas las monedas virtuales.
- **FinCEN publica solicitud de información sobre requerimientos de identificación de clientes**  
Relacionado con el [requerimiento](#) de los bancos de recolectar el número de identificación tributaria de un cliente antes de abrir una cuenta. El objetivo es modernizar el régimen de *AML/CFT*. Plazo: 60 días tras la publicación en el Registro Federal.

### Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Basilea III, normative ESG y finanzas digital... los planes de los reguladores globales para 2024*. Febrero 2024.
- [Artículo](#). *Claves sobre la regulación digital y bancaria para 2024*. Enero 2024.
- [Artículo](#). *Normas regulatorias globales en un sistema financiero que se fragmenta*. Noviembre 2023.
- [Artículo](#). *Lecciones de las últimas turbulencias financieras*. Septiembre 2023.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

## AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web [www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com).

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).  
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25  
[www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com)